



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 1 2 3 2 9

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 736,45 (PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la agente María Ester Varas - Legajo N° 15821/9 – D.N.I. N° 13.832.339, en concepto de Diferencia por Antigüedad año 2013, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.1.3 Ret. Q. n/h al Cargo	\$ 688,66
1.1.4 S.A.C.	<u>\$ 47,79</u>

TOTAL: \$736,45 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 96,41	
Jubilación s/S.A.C.	\$ 6,69	\$ 103,10
IOMA	\$ 33,06	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 2,29	\$ 35,35
Sindicato T.M.L.	\$ 10,33	
Sindicato T.M.L. s/S.A.C.	\$ 0,72	\$ 11,05
Sindicato E.M.L.A.	\$ 10,33	
Sindicato E.M.L.A.s/S.A.C. \$ 0,72	\$ 11,05	

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F1.1.0

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 88,37
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 35,35
1.1.6.4 A.R.T.	\$ 13,62

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 736,45 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$ 137,34.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de Agosto de 2017.-



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REVISÓ

ES COPIA FIRMADA EN SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACENCIA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno



PROMULGADA POR DECRETO N° 2918
DE FECHA 08 AGO 2017

Registrada bajo el N° 12329

SANDRA F PLACANICA Jefe Int. Departamento Disposiciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno



